



## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	ASISTENCIA SOCIAL	HOJA No. 1 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF)	TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA
		No. DE AUDITORÍA: 1A04-21

**Dirección de Auditoría**  
**Departamento de Auditoría Integral**  
**OFICIO No. SC/SUB/DA/DAI/0037/2021**  
**NO. CONTROL. ODA 0721-95**  
**Santiago de Querétaro, Qro., a 15 de julio de 2021.**  
**Asunto:** Informe de resultados de la auditoría 1A04-21.

**L.A. Eleamor Hernández Bustos**

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro  
 Presente.

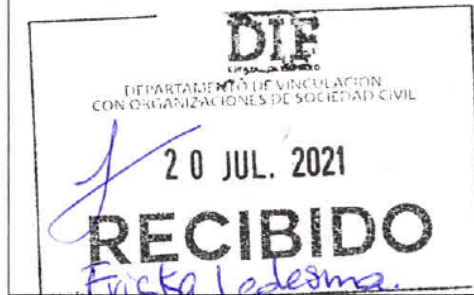
De la revisión practicada a los recursos del **"Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ejercicio fiscal 2020"**, (periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre 2020), al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/SUB/DA/00006/2021 del 12 de enero de 2021, adjunto al presente se envía el Informe de resultados de la auditoría número **1A04-21**.

De la auditoría realizada conforme a la información y documentación proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), siendo responsable de la misma, no se determinó observación alguna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

**C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.**  
 Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la  
 Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



Copias al reverso



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**

## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	HOJA No. <b>2</b> DE <b>2</b>
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF)</b>	TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b> No. DE AUDITORÍA: <b>1A04-21</b>

C.c.p. - **Lic. Josué Maldonado Trejo**. - Director de Alimentación del SEDIF.  
**Gerardo Castillo Sotelo**. - Director Administrativo del SEDIF.  
**Lic. María de Lourdes Yurey Basaldúa Lugo**. - Titular del Órgano Interno de Control del DIF.

Expediente/Minutario.  
MTG/PRC/IHG/DIFR/MALS

**Nota:** El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	HOJA No. <b>1</b> DE <b>10</b>
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF)</b>	TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b> No. DE AUDITORIA: <b>1A04-21</b>

**INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**

Sector: Asistencia Social

Dependencia, Entidad o área: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)

Concepto de la auditoría: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Periodo revisado: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020

Fecha de inicio: 15 de enero de 2021

Fecha de cierre: 09 de julio de 2021

Subsecretario: C.P.C. Carlos Alejandro León González

Directora: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Jefe de departamento: Ing. Martín Tavares García

Audidores: C.P. y L. en D. Ivone Hernández Gómez  
L.E. Diana Indira Hermida Romero



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**

## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:

**ASISTENCIA SOCIAL**

HOJA No. **2** DE **10**

DEPENDENCIA, ENTIDAD  
O ÁREA:

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF)**

TIPO DE AUDITORÍA: **FINANCIERA**

No. DE AUDITORIA: **1A04-21**

### Í N D I C E

	PÁGINA
I. Antecedentes.	3
II. Objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	6
IV. Conclusión	10

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	HOJA No. <b>3</b> DE <b>10</b>
DÉPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF)</b>	TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b> No. DE AUDITORIA: <b>1A04-21</b>

**I. Antecedentes.**

Por Decreto Presidencial en el mes de diciembre de 1982, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) fue facultado para operar establecimientos de asistencia social en beneficio de personas con discapacidad. Asimismo, la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social le señala atribuciones para atender como sujetos de asistencia social a menores en desamparo, desnutrición o sujetos de maltrato; ancianos en desamparo, mujeres en periodo de gestación y habitantes del medio rural o marginado, entre otros.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, se crea el 26 de diciembre de 1985.

En la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, en su Capítulo I "De la naturaleza y atribuciones" en su artículo 1 se establece: "El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, es un organismo público descentralizado, de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro."

La presente auditoría se realiza de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y de Control de Auditorías (PATCA), del Departamento de Auditoría Integral adscrito a la Dirección de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2021; y al amparo de la orden de auditoría financiera contenida en el oficio SC/SUB/DA/00006/2021 del 12 de enero de 2021; misma que fue atendida por el Lic. Josué Maldonado Trejo, Director de alimentación, quien fue designado por la Lic. Eleamor Hernández Bustos, Directora General del SEDIF, mediante el oficio número DG/0032/2021 del 14 de enero del 2021, para atender la auditoría.

**II. Objetivo y alcance de la revisión.**

**II.1. Objetivo.**

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercicio 2020, aprobado al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Querétaro (SEDIF) del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre 2020.

**II.2. Alcance de la revisión.**

Respecto a la documentación presentada, se revisó lo siguiente:

- Verificar que el SEDIF abrió una cuenta bancaria productiva específica, y que ésta se hizo del conocimiento previo a la Secretaría de



## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	HOJA No. <b>4</b> DE <b>10</b>
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF)</b>	TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b> No. DE AUDITORÍA: <b>1A04-21</b>

Planeación y Finanzas, en la que se manejen exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2020 y sus rendimientos financieros generados; además, que no incorporaron recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones.

- Comprobar que el SEDIF recibió de la Secretaría de Planeación y Finanzas los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el DOF.
- Verificar que el SEDIF, realizó los registros contables y presupuestales específicos del fondo y se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAM 2020 y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- Verificar que el SEDIF, realizó el registros contables y presupuestales específicos del fondo y se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, del egreso de los recursos del FAM 2020; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique el registro, cumpla con los requisitos fiscales, se encuentre cancelada con la leyenda "Operado" y se identifique con el nombre del fondo; además, que los pagos realizados se hicieron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
- Verificar que los recursos del FAM y sus rendimientos financieros generados se hayan destinado exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social; además que los recursos del fondo se sujetaron al principio de anualidad; asimismo, determinar los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2020 y, en su caso, a la fecha de la auditoría.
- Revisar los reportes trimestrales publicados en la página de internet de la (SHCP), y constatar que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por medio del SEDIF reportó de manera trimestral a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el formato de Avance Financiero. Asimismo, comprobar que la entidad federativa informó trimestralmente a la SHCP, de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo; así como sobre el avance físico de las obras y acciones.
- Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron considerando los montos máximos autorizados, y que los criterios en los que se sustente la excepción a la licitación están motivados con el soporte suficiente.
- Verificar que las adquisiciones estén amparadas en un contrato debidamente formalizado; asimismo, que la persona física o moral con quien se celebre el contrato garantizó, en su caso, los anticipos que recibió y el cumplimiento de las condiciones pactadas.
- Verificar que las adquisiciones se realizaron de acuerdo con el plazo y montos pactados y, en caso de modificaciones, éstas se encuentren



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	HOJA No. <b>5</b> DE <b>10</b>
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF)</b>	TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b> No. DE AUDITORIA: <b>1A04-21</b>

debidamente justificadas, y formalizadas mediante los convenios respectivos y, en caso de incumplimiento se aplicaron las penas convencionales y sanciones respectivas.

Del importe aprobado de \$183,917,223.00 al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF) en el ejercicio presupuestal de 2020, de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se revisó un importe de \$107,443,890.38, que correspondió a los recursos ejercidos en el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, como se muestra a continuación:

Programa	Autorizado	Auditoría	Ejercido	Revisado
Fondo de Aportaciones Múltiples	\$183,917,223.00	AP/018/2020	\$103,947,233.97	\$76,473,332.62
		1A04-21	109,208,669.31	\$107,443,890.38
Total			<b>\$183,917,223.00</b>	<b>\$183,917,223.00</b>

En la revisión, se aplicaron los procedimientos de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por lo que fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas de nuestra opinión, entre los que se consideró los siguientes documentos:

- Oficios de aprobación
- Contratos.
- Programa Anual de Adquisiciones
- Documentación de las Licitaciones (bases de licitación, publicación de convocatoria, propuestas económicas, actas de comité, fallo, entre otros.)
- Contrato de la cuenta bancaria específica
- Oficio de cancelación de cuenta
- Estados de cuenta bancarios
- Pólizas de registro tanto de ingresos, como de egresos
- CFDI
- Auxiliares contables
- Cuestionario dirigido a beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares
- Carta de autorización de uso de imagen de menores para el expediente de entrega de apoyos alimentarios
- Concentrado de captura de beneficiarios general



## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	HOJA No. <b>6</b> DE <b>10</b>
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF)</b>	TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b>
		No. DE AUDITORIA: <b>1A04-21</b>

- Formatos del tercer y cuarto trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
- Indicadores para la evaluación del programa
- Padrón de beneficiarios sociales alimentarios
- Reportes de distribución y cobertura con recurso del fondo
- Recibos de entrega de los insumos

Así como la siguiente normatividad:

- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Acuerdo 03/2020 que determina las "Acciones a implementar por la Dirección de Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, para la ejecución de los Programas Alimentarios, durante la Contingencia Sanitaria por Covid-19".
- Medidas Preventivas y recomendaciones para la operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario ante el COVID – 19.
- Descripción de las medidas de seguridad implementadas para salvaguardar los alimentos en las bodegas y centros de distribución durante la contingencia por covid-19.
- Las demás disposiciones aplicables.

### III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por lo tanto, el análisis financiero realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos autorizados del Fondo de Aportaciones Múltiples del

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	HOJA No. <b>7</b> DE <b>10</b>
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF)</b>	TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b> No. DE AUDITORIA: <b>1A04-21</b>

ejercicio 2020, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF).

**III.1 Respecto a los procedimientos aplicados.**

- Se verificó que el SEDIF aperturó la cuenta bancaria número 276475280101 con el Banco del Bajío, S. A. el 17 de enero de 2020, lo cual es productiva, específica y exclusiva y mediante el oficio número DA/0036/2020 del 23 de enero del 2020 de la Dirección Administrativa informó a la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF); asimismo, se determinó que el 05 de enero del 2021 fue cancelada.
- Se constató que el SEDIF recibió de la SPF un importe de \$91,958,613.00 en el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2020 y estos están reflejados en los estados de cuenta bancarios con los comprobantes fiscales correspondientes.
- Se comprobó mediante la revisión de las pólizas de registro de los ingresos por un importe de \$91,958,613.00 y de los rendimientos financieros generados por un importe de \$127,801.53, el SEDIF realizó el registro contable y presupuestalmente se encuentra debidamente actualizados, identificados y controlados en los auxiliares contables y presupuestales correspondientes; asimismo, se comprobó que fue soportado con las facturas por el ingreso recibido.
- Se comprobó mediante la revisión de las pólizas de registro del presupuesto ejercido de \$107,443,890.38 que el SEDIF realizó el registro contable y presupuestalmente se encuentra debidamente actualizados, identificados y controlados en los auxiliares contables y presupuestales correspondientes; asimismo, se comprobó que fue soportado con las facturas del egreso realizado, las cuales cumple con las disposiciones fiscales y fueron verificadas en el portal de trámites y servicios del SAT, las que se encontraron vigentes en fecha de la revisión. De igual forma, se comprobó que la documentación cuentan con la cancelación con la leyenda "OPERADO RAMO 33 FAM SOCIAL 2020" y se realizó los pagos mediante transferencia electrónica bancaria a las cuentas bancarias de los prestadores de servicios establecidos en los contratos correspondientes.
- Se determinó que al SEDIF le fue autorizado y ministrado un importe de \$183,917,223.00 de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio presupuestal de 2020, de los cuales, se ejerció en el periodo de 01 de julio al 31 de diciembre de 2020 un importe de \$107,443,890.38 en el Programa de Desayunos Escolares con \$90,999,420.32, el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida con \$6,903,877.12, el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria con \$8,628,675.59, y el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Emergencia o Desastres con \$911,917.15

Por otra parte, se determinó que del total ministrado por la SPF y de los rendimientos financieros generados por un importe en conjunto de

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	HOJA No. <b>8</b> DE <b>10</b>
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF)</b>	TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b> No. DE AUDITORIA: <b>1A04-21</b>

\$184,218,069.53, el SEDIF ejerció un importe de \$183,917,223.00, lo que resulta una diferencia de \$300,846.53, la cual fue transferida a la SPF para su reintegro a la federación el 23 de diciembre del 2020 y el 05 de enero del 2021.

- Se constató que los recursos del FAM y los rendimientos financieros por un importe de \$107,443,890.38, se destinaron para la entrega de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social de los programas de Desayunos Escolares con \$90,999,420.52, el de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida con \$6,903,877.12, el de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria con \$8,628,675.59, y el de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Emergencia o Desastres con \$911,917.15, como se muestra a continuación:

Programa	Descripción	Localidades/ centros escolares	Dotación / Beneficiarios	Pagado Julio a diciembre 2020
Programa de Desayunos Escolares	Desayunos escolares en frío	714 centros	25,228	\$39,396,549.36
	Desayunos escolares en caliente	1,048 centros	65,331	\$51,602,871.16
		1,762 centros	90,559	\$90,999,420.52
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida	Dotación para lactantes menores de 6 a 12 meses de edad	73 localidades	108	\$143,617.32
	Dotación para lactantes mayores de 12 a 24 meses de edad	217 localidades	507	\$938,659.80
	Dotación para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia	400 localidades	2,000	\$5,821,600.00
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria		690 localidades	2,615	\$6,903,877.12
	Dotación para menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados	272 localidades	696	\$1,647,703.44
	Dotación para personas con discapacidad y menores de 6 a 17 años 11 meses en condición vulnerable	415 localidades	1,898	\$5,511,184.64
	Dotación para personas adultos mayores	46 localidades	1,160	\$1,469,784.51
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Emergencia o Desastres		733 localidades	3,754	\$8,628,675.59
	Dotación para personas en situación de calle	1 localidad	444	\$911,917.15
Total				<u>\$107,443,890.38</u>

- Se comprobó que los informes trimestrales del tercero y cuarto trimestre de 2020, fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"; asimismo, en el portal de transparencia del SEDIF según dirección: <https://www.queretaro.gob.mx/dif/transparenciaDIF/transparenciaDetPASH.aspx?q=YhT5iDRJbDCEq8eZ3BZ8Awj1D6qEDIZJ29HnIAr8yvKd2aKTGsnt+mKeOcSl4LTOE12q9zeW8HH1Zt7+rRr7/7WK/kLaUngz>, en donde se especificó el avance financiero del ejercicio, destino y los resultados de los recursos transferidos.
- Se determinó que el SEDIF en el ejercicio de 2020, realizó la adjudicación de los contratos números DGDJ/204/2020 y DGDJ/205/2020 por importes de \$123,359,580.00 y \$29,912,744.00, respectivamente, a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional por la adquisición de insumos alimentarios de las partidas a) lácteos y b) abarrotes por el Programa Alimentario 2020, autorizados con el acuerdo

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

HOJA No. **9** DE **10**

SECTOR: **ASISTENCIA SOCIAL**

DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF)**

TIPO DE AUDITORÍA: **FINANCIERA**

No. DE AUDITORIA: **1A04-21**

número cuarto de la sesión extraordinaria SECA001/2020 del 10 de enero de 2020, y a los contratos números DGDJ/350/2020 y DGDJ/351/2020 por importes de \$1,967,823.00 y \$5,478,022.00, respectivamente, por la adquisición de insumos perecederos para los programas de Desayunos Escolares modalidad caliente, Asistencia Social Alimentaria a Personas en Atención Prioritaria para adulto mayor y Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre, los realizó a través del procedimiento de adjudicación directa autorizadas mediante el acuerdo número segundo de la sesión extraordinaria SECA/004/19 del 24 de diciembre del 2019, como se muestra a continuación:

Contrato	Concepto	Importe	Importe Pagado		Total
			Ene a Jun	Jul a Dic	
DGDJ/204/2020	Lácteos y abarrotos	\$123,359,580.00	\$41,078,524.00	\$82,281,056.11	\$123,359,580.22
DGDJ/205/2020	Lácteos	\$29,912,744.00	\$7,529,652.00	\$22,383,091.90	\$29,912,743.65
DGDJ/350/2020	Huevo blanco	Hasta \$1,967,823.00	\$0.00	\$1,117,662.00	\$1,117,662.00
DGDJ/351/2020	Frutas, verduras y tubérculos	Hasta \$5,478,022.00	\$0.00	\$1,662,080.37	\$1,662,080.37
<b>Total</b>		<b>\$160,718,169.00</b>	<b>\$48,608,176.00</b>	<b>\$107,443,890.37</b>	<b>\$156,052,066.24</b>

- De la revisión al cumplimiento de los contratos del periodo de revisión, se determinó lo siguiente:

De los contratos números DGDJ/204/2020 y DGDJ/205/2020, se determinó que se realizaron pagos por un total de \$82,281,056.11 y \$22,383,091.90, respectivamente, y con los pagos realizados de enero a junio por \$41,078,524.00 y \$7,529,652.00, se ejerció el total contratado, conforme a los productos recibidos por el Almacén de Control de Materiales e Insumos y fueron soportados con documento denominado "Detalle de recepción de artículos y el resumen de entrega de contrato".

Del contrato número DGDJ/350/2020, se determinó que solo se ejerció un total de \$1,117,662.00 que correspondió al pago de 28,658 Kg de huevo blanco del total del contrato abierto (\$1,967,823.00), los cuales fueron recibidos por el por el Almacén de Control de Materiales e Insumos y fueron soportados con documento denominado "Detalle de recepción de artículos y el resumen de entrega de contrato".

Del contrato número DGDJ/351/2020, se constató que solo se ejerció un total de \$1,662,080.37 que correspondió a la adquisición de insumos perecederos (frutas, verduras y tubérculos) del total del contrato abierto (\$5,478,022.00), y fueron recibidos por el por el Almacén de Control de Materiales e Insumos y fueron soportados con documento denominado "Detalle de recepción de artículos y el resumen de entrega de contrato".

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	HOJA No. <b>10</b> DE <b>10</b>
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF)</b>	TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b>
		No. DE AUDITORIA: <b>1A04-21</b>

**IV. Conclusión.**

De acuerdo a las circunstancias y a nuestros alcances revisados a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), se comprobó que ejerció razonable los recursos aprobados, con respecto en la aplicación, comprobación, registro y destino, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad correspondiente y no demostró deficiencias relevantes que dieran origen a observaciones en los procesos revisados.

**Atentamente**



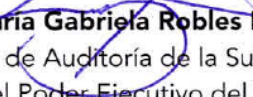
**C.P. y L. en D. Ivone Hernández Gómez**  
Auditora



**L.E. Diana Indira Hermida Romero**  
Auditora



**Ing. Martín Tavares García**  
Jefe del Departamento de Auditoría Integral



**C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.**  
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la  
Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**Nota:** El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400